

A continuación, se presenta una relación de requisitos para la integración de la solicitud de concesión y desarrollo del plan de negocios para **PERSONA MORAL**.

FASE 1

I. DATOS.

De la solicitante	Razón Social
	RFC
	Domicilio (Calle, Numero, CP, Municipio, Estado)
	Sitio web
	Marca o Nombre Comercial (Registro IMPI de existir)

II. DOCUMENTOS:

1. COMPROBANTE DE DOMICILIO A NOMBRE DE LA SOLICITANTE (**MORAL**).
 - a. PDF de recibo de luz, agua, servicios de telecomunicaciones o predial (antigüedad máxima de tres meses).
 - b. Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal o la constancia de registro fiscal correspondiente.
2. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA (EN PDF).
 - a. Inscrita en el RPPC
 - b. Rep Legal – Poder General Para Actos De Administración.
 - c. El Objeto social debe incluir la posibilidad de instalar, operar o explotar redes públicas de Telecomunicaciones
3. DEL REPRESENTANTE LEGAL
 - a. Identificación Oficial - INE/Pasaporte/Cédula/FM3
 - b. Email
 - c. Celular

III. TÉCNICOS

1. Facturas de todos los equipos que se han adquirido hasta 2023.
2. Cotización no mayor a 3 meses, de concesionario para servicios dedicados; en caso de no tener un proveedor, la proveemos.
 - a. En caso de ya contar con servicios, adjuntar la última factura para análisis de aplicabilidad de esta.

- IV. **ECONÓMICO.** Esta información estará ligada al monto total que resulte del proyecto de red que se estime y se proponga para la solicitud. El numeral IV, se obtendrá mediante cualquiera de lo siguiente, o una combinación de ellas:
- i. Copia simple de los estados de cuenta del interesado y/o, en su caso, de sus accionistas, emitidos por instituciones financieras o bancarias de los últimos tres meses disponibles con saldos promedios suficientes
 - ii. Carta original de institución financiera o bancaria en la que se manifieste de forma explícita que al menos cuenta con inversiones por un monto determinado suficiente.
 - iii. Carta original de institución financiera o bancaria en la que se manifieste de forma explícita que han evaluado el proyecto específico y que se ha autorizado o tiene la intención de otorgar un crédito por un monto explícito suficiente. (Carta suscrita por un ejecutivo de la institución financiera con las respectivas formalidades).
 - iv. Copia de la última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del interesado y/o, en su caso, de sus accionistas
- V. **INFRAESTRUCTURA ACTUAL (SI SE CUENTA CON ELLO).**
- a. Facturas de todos los equipos que se han adquirido a la fecha.
 - b. Contratos que se tengan con concesionarios de servicios de telecomunicaciones.

Para iniciar la integración de la solicitud, los documentos de los numerales **I, II, III y V** se deberán enviar en formato PDF a info@telcotrader.com.mx

Los **DERECHOS FEDERALES** para el trámite de concesión durante 2023 son de **\$24,018.00**, en pago único.

Los honorarios para el periodo 2023, de **\$55,000.00 (más IVA)**, en dos pagos 50% el **día que se ingresa** la solicitud y el resto contra entrega. (clientes nuestros de Autorización tienen un 20% de descuento), los honorarios:

- **NO** incluyen los Derechos Federales de IFT ni de Profeco.
- Incluyen el **seguimiento para el cumplimiento de las obligaciones** derivadas de la Concesión hasta por un periodo de 12 meses posteriores a su otorgamiento.
- Estos honorarios **NO** incluyen lo referente a trámites para uso de postes ante CFE.

En cuanto se reciban los documentos ya solicitados, inicia el proceso de integración.
Quedo a tus órdenes para cualquier pregunta.

JORGE BASURTO HERNANDEZ

Desarrollo de Negocios

TELCOTRADER MEXICO

jorge.basurto@telcotrader.com.mx

Tel. 55217132763

@TelcoTraderMex